

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	3	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 4
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

**ACTA NÚMERO 077**

Fecha:	Enero 31 de 2024	Hora:	8:30 am	Lugar:	Sala de Consejos
--------	------------------	-------	---------	--------	------------------

**ASUNTO**

**CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Nombre Consejero	Rol
Nancy Judith Botía Hernández	Delegada Ministra de Educación
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de los Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de los Estudiantes
Teófilo Villacob Hernández	Representante de los Profesores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	El Rector
--------------------------	-----------

María del Carmen Soto B.	Secretaria del Consejo
--------------------------	------------------------

**AUSENTES**

Nombre	Nombre
Karol Vanesa Martínez Silva	Alcaldesa del municipio – con excusa
Vacancia	Representante Sector Productivo
Vacancia	Representante Presidencia de la República
Vacancia	Representante Ex rectores de IES

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del día y aprobación.
3. Proyecto de Acuerdo 131 de 2024, Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---------------------	--

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Preside la sesión la Delegada de la Ministra, doctora Nancy Judith Botía Hernández. La secretaria verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quórum para deliberar y decidir.
2. Aprobación Orden del día. Presidenta del Consejo informa que, por ser único punto, el orden del día queda aprobado.

3. Proyecto de Acuerdo 131 de 2024, Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

Rector. Antes de darle la palabra a Luz Karime Rubiano, quisiera decir un par de cosas, la primera es que los excedentes del ejercicio fiscal 2023 ascienden a la suma de \$785.574.820 que corresponden a \$352.592.359 de recursos de plan de fomento a la calidad vigencia 2023. Los proyectos no se terminaron de ejecutar por la llegada de los recursos del plan de fomento a la calidad que fueron adicionados en el último trimestre y esto género que no lográbamos avanzar en todos los proyectos. Recursos propios corresponden fundamentalmente a los recursos del plan integral de cobertura y la política de gratuidad, recursos girados el último día fiscal del 2023, lo que generó unos excedentes que ahora se deben invertir para el desarrollo de la institución. Con ese antecedente de los recursos, un 40% de plan de fomento a la calidad y un 60% de recursos propios que fundamentalmente no tiene que ver con la dificultad de planeación de la ejecución sino con los recursos que entran tarde finalizando la vigencia 2023.

Directora de gestión financiera, Luz Karime Rubiano, presentó al Consejo el acuerdo 131 de enero 31 de 2024, *por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.*

Como bien lo decía el rector, estos recursos pertenecen al cierre de la vigencia de lo ingresado a las cuentas bancarias y lo que se ejecutó en el 2023, quedando un excedente por valor de \$785.574.820, como se muestra en el siguiente cuadro, cada una de las fuentes de financiación en los cuales corresponde estos excedentes financieros:

EXCEDENTES FINANCIEROS 2023	
CONCEPTO	EXCEDENTES (\$)
EXCEDENTES FINANCIEROS	22.275.908
PFC 2023 (INVERSIÓN)	352.592.359
COOPERATIVAS	7.329.658
RECURSO 10 (FUNCIONAMIENTO)	79.781.805
RECURSO 20	323.595.090
<b>TOTAL</b>	<b>785.574.820</b>

El recurso 20 por valor de \$323.595.090, es importante manifestar que \$310.000.000 llegaron a la institución el día 29 de diciembre del 2023 y los bancos cerraron el 28 de diciembre. Como siempre se ha manifestado en cada una de las adiciones que se traen para su aprobación en el Consejo, el presupuesto de la institución es de caja, no se presupuesta ni se comprometen los recursos sin contar con ellos, es por eso por lo que se tiene ese saldo de recursos propios. De esos \$323.595.090, corresponden al proyecto de bioeconomía \$35.000.000.

Rector. Quisiera hacer una observación hacia la manera de cómo se desagregan los recursos. Hay una partida que se ha separado, en principio se le puso un solo objeto contractual, pero en realidad todo el recurso es para internacionalización, se tienen tres proyectos. Los recursos no son solo para un proceso de vinculación sino para al menos tres de internacionalización. También vienen unos proyectos de internacionalización entrante que están pactados con universidades de México y están pendientes para desarrollar y algunos trabajos que viene haciendo la Vicerrectora como coordinadora técnica del programa internacional de movilidad de investigadores, entonces digamos que el nombre del proyecto está ahí un poco corto, pero podría ser un poco más y es el destino de esos recursos iniciales.

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

REDEFINIDA POR CICLOS

Resolución 8958 octubre 13 de 2011 – MEN

NIT: 800.124.023-4 -



Delegada. Con respecto a la distribución de los recursos, hacen un recuento de los diferentes excedentes obtenidos de la vigencia 2023. El primer cuadro de excedentes financieros cuál sería el recurso origen de esos excedentes, teniendo en cuenta que por ejemplo el de plan de fomento a la calidad son recursos con destinación específica entonces cuál sería la destinación de los otros recursos que aparecen en el cuadro.

Esta recomendación la haría para poder conocer más en detalle cuál será la destinación que se le va a dar al recurso, particularmente el caso de los recursos de funcionamiento lo que tiene que ver con cooperativas, recursos 10 (funcionamiento) y recursos 20, cuál sería la norma presupuestal vigente que soporta que los gastos de funcionamiento irían a financiar gastos de inversión o con destinación específica y una vez aclarada esa disposición poder establecer cuáles son los recursos que tendrían esa destinación específica y cuáles serían los recursos para gastos de inversión.

La directora financiera, informa y detalla los proyectos que se van a financiar con recursos de excedentes financieros del plan de fomento a la calidad:

Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del Proyecto	Inversión
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	<i>Adecuación y dotación Salas Bienestar Universitario</i>	\$122.332.800
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	<i>Flexibilización de criterios de ingreso a población vulnerable</i>	\$80.000.000
Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Formación disciplinar con enfoque de alto nivel	<i>Programa formación de alto nivel ITA en maestrías y Doctorados</i>	\$45.000.000
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Permanencia y Graduación	<i>Permanencia y graduación en ITA primeros cursos 2021 - 2 / 2022 - 1</i>	\$25.259.559
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar de la comunidad académica	<i>Prevención de deserción en ITA primeros cursos 2022 - 2 / 2023 - 1</i>	\$80.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$352.592.359</b>

Delegada de la Ministra. Lo que recomendaría es hacer una diferenciación de los proyectos que estarían con la fuente de recursos del plan de fomento a la calidad y otro cuadro con los proyectos que estarían con la fuente de recursos propios.

Rector. El decreto 111 de 1996 que compila las normas de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto orgánico de presupuesto, establece particularmente el parágrafo uno del artículo 16 del decreto 111 de 1996 dice que el recurso de funcionamiento de normatividad debe comportarse como excedente financiero y se deben generar para inversión, esa es la norma legal que rige para este ejercicio y lo hace para establecimientos públicos y define los excedentes financieros en términos legales y tanto la oficina de financiera como la oficina de planeación definen los alcances de esa inversión, según el marco legal.

Delegada de la ministra. Ese sustento legal se debe precisar en ese considerando y separar en dos cuadros el recurso que se destinaría y tiene origen en los planes de fomento y otro cuadro con los recursos propios, y a qué sub línea y proyecto se estaría realizando esa destinación, para que quede muy claro en ese cuadro que están presentando de manera general.

Rector. Los proyectos de plan de fomento a la calidad que tienen compromiso anterior y por lo tanto pasan con destinación específica es el proyecto 2, 4, 11, 13 y 14 del plan de fomento a la calidad 2023 y los \$35.307.792 es el proyecto cinco del sistema general de regalías bio economía, los demás son los excedentes de ejercicio fiscal de funcionamiento.

Consejero Teófilo Villacob. Considero que está clara la distribución de los recursos, efectivamente me parece bien para que quede bien definido los valores. En el cuadro donde indica *Permanencia y graduación en ITA primeros cursos 2021 - 2 / 2022 - 1*, también debería indicarse 2023-2 porque vamos a la prevención del segundo semestre del año anterior y aplicaría también para ese curso.

Rector. Tomamos esa sugerencia, pero eso no es asunto de este acuerdo 131 sino del nombre del proyecto como lo presentamos a plan de fomento a la calidad, ya que así quedó registrado en el acuerdo que se aprobó en este consejo.

La presidenta del Consejo procede a poner en consideración la aprobación del Acuerdo 131 de 2024, *Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.*

*El acuerdo 131 de 2024, queda aprobada con seis (6) votos positivos:*

*Delegada Ministra: Aprobado y condicionado a los ajustes sugeridos*


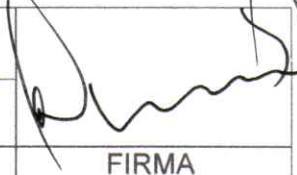
*Rep. Profesores: Aprobado*

*Rep. Directivas Académicas: Aprobado*

*Rep. Egresados: Aprobado*

*Rep. Estudiantes: Aprobado*

Agotado el orden del día, la presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo las 9:13 horas del día 31 de enero de 2024.

NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ.		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

Anexos	SI	X	NO	Acuerdo 131 de 2024 (enero 31)
--------	----	---	----	--------------------------------